



**OPTIONS**  
FAMILY OF SERVICES

# Manual

Para Empleo Apoyado



Este manual pertenezca a: \_\_\_\_\_

# ¡Bienvenido!

Bienvenido OPCIONES de Servicios de Empleo Apoyados . Es Nuestro objetivo proporcionarle sus habilidades vocacional para encontrar un trabajo. Este manual le permitirá saber cómo funciona el Empleo Apoyado. Si todavía tiene preguntas despues de leer este manual por favor no dude en presuntarle a lás OPCIONES de Empleo Apoyados Personal sobre ellos.

Usted no será discriminado debido a su raza, color, credo, sexo, estado civil, orientación sexual, edad, religión ascendencia u origen nacional. Usted es libre de elegir OPCIONES como su proveedor de Servicios de Empleo con apoyo y/o puede transferir a otro proveedor por cual quier razón.

## ¿ Que es Empleado Apoyado?

Empleado Apoyado ayuda a los adultos con discapacidades a encontrar y mantener puestos de trabajo remunerados en las comunidades donde viven. OPCIONES le ayudarán a desarrollar actitudes, habilidades, resistencia física y productividad necesarias para el éxito en conseguir y mantener un trabajo. Este servicio es financiado por el Departamento de Rehabilitación de California.

## ¿Hay una tarifa para el de apoyo?

El Departamento de Rehabilitación o Centro Regional pagará los servicios y no le costar nada.



# ¿ Como puedo obtener Empleo Apoyado?

Primero que todo, usted tiene que tener un deseo de trabajar, tener por lo menos 18 años de edad, considerado seguro en la comunidad, y cumplir con los requisitos de elegibilidad de trabajo de gobierno.

En segundo lugar, si recibe servicios del Centro Regional de los Tres Condados, debe comunicarse con su trabajador social para remitirlo al Departamento de Rehabilitación de Servicios. Necesitará completar una aplicación en ese momento. El proceso de autorización tomará varias semanas, dependiendo de la rapidez con que podamos obtener los registros necesarios. Cuando el Departamento de Rehabilitación le de la autorización, estaremos autorizados para ayudarle a encontrar un trabajo. Si la persona tiene antecedentes penales, las OPCIONES fueron plenamente cooperar en la medida requerido por la ley. La información será proporcionada a cualquier agencia de cumplimiento que su familia involucrada asumiendo que hay documentación de tal participación. Un ejemplo sería el departamento de libertad condicional, en cuyo caso las OPCIONES obtendrían una copia de la orden judicial relativa a la libertad condicional. La información confidencial que no sea un registro publico permanecerá confidencial y no se revelará sin el permiso de las personas involucradas.



## *Toma de Decisiones de "Elección Informativa"*

Una vez que haya sido elegible para los servicios, usted y su Departamento de Consejero de Rehabilitación comenzará su evaluación vocacional. Este proceso consiste en reunir información y los servicios que necesitará para lograr un empleo exitoso. Usted y su consejero examinarán su interés, habilidades, actitudes, logros educativos, Fortaleza y debilidades. También puede pruebas vocacionales para mirar con más cuidado esto factores.

Elección informada significa que ha obtenido toda la información que necesita a través del proceso de evaluación vocacional para tomar decisiones acertadas sobre su trayectoria profesional. Usted y su consejero trabajarán como socios y podrán tener varias reuniones para discutir el de talle de su plan empleo.

Cuando el proceso se completa, usted debe tener un conocimiento profundo de sus opciones de trabajo como una conciencia de todos los servicios disponibles de los que puede elegir. Usted y su consejero ahora estarán listos para finalizar y acordar su Plan Individual de Empleo. (PIE).



# *La Innovación de La Fuerza de Trabajo*

## **Una Oportunidad en la Innovación de la Mano de Obra y Acto de la Oportunidad**

En 2014, el presidente de los Estados Unidos actualizó la acción de la rehabilitación de 1973 para acentuar la importancia de la educación, de la capacitación, de la credencial; de la habilidad de ayudar a gente con barreras al empleo de satisfacer las necesidades de patrones; de aumentar el éxito, y la autosuficiencia económica de los trabajadores y alinear el desarrollo de la mano de obra con la educación y el desarrollo económico.

### **Lo que esto significa:**

- Las personas que trabajan para sub-salario mínimo sólo lo puede ser capaz de hacerlo durante un corto periodo de tiempo con el fin de obtener las habilidades para un trabajo en la comunidad. Estas personas también tendrán consejería anual de carrera y referencias de información, a menos que hayan sido referidos por el departamento de rehabilitación después de julio de 2016. Estas personas tendrán esta asesoría dos veces en el primer año.
- Las personas menores de 24 años de edad no pueden ser ubicadas en un sitio con salarios mínimos inferiores a menos que hayan sido considerados elegibles para los servicios de (DOR) debido a la colocación infructuosa en el trabajo comunitario. Servicios como (PVSA) y la evaluación de la situación se utilizará en primer lugar también.
- El objetivo para todos es el empleo integrado y competitivo, Lo que significa que todos ganan al menos el salario mínimo y trabajan en la comunidad.
- OPCIONES está trabajando con esta ley para proporcionar las mejores oportunidades de empleo posibles y la formación para usted!

# *Proceso de Preparación y Colocación de Empleo*

## **Ayudante de Situación – Ración de Empleo**



Si tiene un caso abierto con el Departamento de Rehabilitación y no está seguro que tipo de trabajo desea o si está listo para trabajar, podría hacer una evaluación de la situación. Esta es una oportunidad para probar diferentes trabajos y ver lo que te gusta y no te gusta de ellos. El desarrollador de empleo de OPCIONES se reunirá con usted para averiguar qué tipo de trabajos que desee probar y, a continuación, hablar con diferentes empleadores para ver si le permiten tratar de trabajar allí. Usted puede intentar hasta tres trabajos por generalmente hasta 40 horas del total del trabajo. Esto podría ser un trabajo remunerado o voluntario. Si el trabajo es pagado, usted ganará el salario inicial que el trabajo paga generalmente. Si es un trabajo voluntario, usted no será pagado. Mientras que usted estaba probando estos puestos de, un entrenador de trabajo estará allí para ver qué áreas que podría necesitar para trabajar según sea necesario. El entrenador de trabajo a continuación, escribe un informe y compartir lo que sería un buen paso a seguir. A continuación, conocer a su consejero (DOR) para elegir el siguiente paso.

# *Proceso de Preparación y Colocación de Empleo*

## **Taller de Exploración / Preparación de Empleo**

Este es el curso de preparación impartido por el desarrollado de empleo de OPCIONES. El taller proporciona entrenamiento de habilidades para el trabajo a lo largo de toda la vida. A las personas referidas se les enseña como determinar el tipo de trabajo adecuado que ella, como completar una solicitud aprenderá importantes habilidades de entrevista.

**Cada persona también será asistida en el desarrollo de un curriculum vitae.** El vestido para este taller es informal de negocios y la puntualidad es crucial. Usted puede aprender:

- **Habilidades de Entrevista**
- **Ayuda para hacer un curriculum vitae**
- **Presentación y Higiene**
- **Expectativas en el Trabajo**
- **Habilidades Sociales en el Trabajo**



# *Ajustes, Personales, Vocacional, Social*

**Ajustes, Personales, Vocacional, Social (PVSA)** se proporcionan para ayudar a una persona a desarrollar o restablecer escuelas, actitudes, características personales, habilidades interpersonales, qué comportamientos y capacidades funcionales para lograr y mantener resultados positivos de empleo. Este servicio está autorizado a abordar una o más barreras que están impidiendo que un consumidor termine con éxito su Plan Individualizado de Empleo (IPE). El entrenamiento es tiempo limitado, individualizado y proporcionado en el ambiente donde el comportamiento apropiado identificado es necesario o ocurre.

**La información se enseñará en uno a uno, usted y su entrenador de trabajo.** Usted puede aprender:

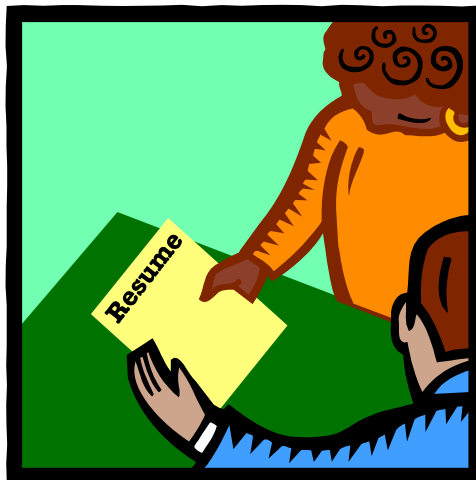
- **Interacción adecuada en el lugar de trabajo**
- **Preparación e higiene en relación con el trabajo**
- **Capacitación en movilidad en el transporte público**
- **Hábitos y actitudes de trabajo tales como asistencia, puntualidad, llamando en caso de enfermedad, regresando rápidamente de descansos y almuerzo**
- **Presupuesto personal, bancario y pago de facturas**





## *Desarrollo de Trabajo*

Una vez que haya completado con éxito la preparación del empleo, trabajará en cooperativamente con su desarrollador de empleo o para encontrar un trabajo que se adapte a sus gustos y habilidades.

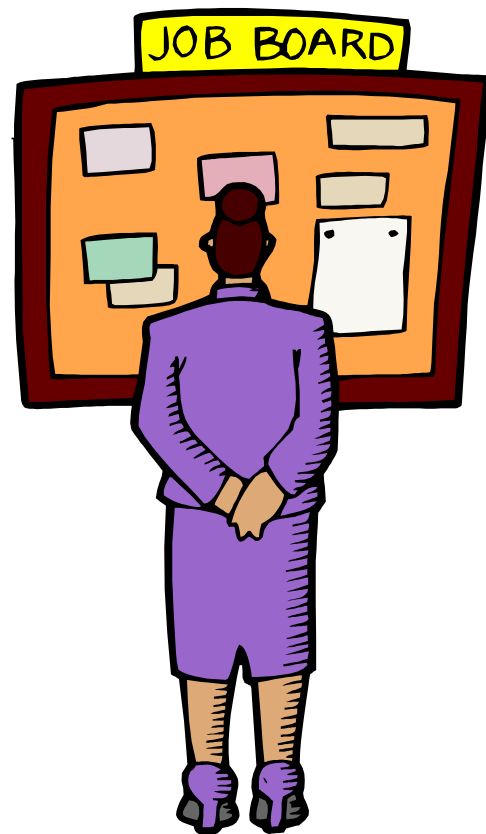


**Es importante entender que su desarrollador de empleo no encuentra un trabajo para usted, pero le ayuda a encontrar su propio trabajo.** Lo que esto significa es que vamos a trabajar con usted para encontrar su propio trabajo. Trabajaremos con usted para encontrar las cargas del trabajo y la información actualizada sobre cualquier posición disponible. Usted llenará usos e ir a las entrevistas para los trabajos que usted está interesado adentro. No solo le damos un trabajo pero le apoyarán totalmente por el personal de los Servicios Profesionales durante el proceso entero de búsqueda del trabajo. Es importante que permanezca en estrecho contacto con su desarrollador de empleo y que esté activo en su búsqueda de empleo.

# Encontrar un Trabajo

El tiempo que toma para encontrar un trabajo depende de qué tipo de trabajo está interesado y cuántos trabajos están disponibles en sus áreas de interés. Es importante que consigas un trabajo que te guste. A veces toma algunas semanas para encontrar el trabajo correcto, y en algunos casos puede incluso tomar unos meses o más. Vas a:

- **Llamará y se reunirá con su desarrollador de empleo**
- **Buscará oportunidades de trabajo**
- **Llamará a su desarrollador de empleo**
- **Se aplicará a las pistas de trabajo apropiadas**
- **Solicitará al menos dos empleos semanales**



# Hablemos de Dinero...

## **¿Cómo me pagan?**

Esta es una pregunta importante. Al colocar un trabajo en la comunidad usted hace por lo menos el salario mínimo. Si usted elige trabajar en un equipo de trabajo de apoyado de grupo, usted será pagado de acuerdo a su productividad. Eso significa que usted será cronometrado en las tareas que se le pide que haga acuerdo con las regulaciones estatales. Cuando reciba su cheque de pago, habrá algunas deducciones por impuestos estatales y federales. Todas las personas que están empleadas tienen estas deducciones en sus cheques de pago. Algunos de estos impuestos pagan por sus servicios de empleo con apoyo. Por lo tanto, cuando usted recibe su cheque de pago, no puede hacer tanto como usted pensabas. La OPCIONS de trabajo ayudará a entender estas deducciones.



## **¿Con qué frecuencia me pagan?**

Se le pagará al menos una vez al mes. Así que los empleadores pagan semanalmente, algunos pagan cada dos semanas, y otros pagan dos veces al mes. El empleado apoyado por el grupo paga cada dos semanas.

## **¿Mi ingreso afectará mis beneficios de SSI?**

Si. El seguro de seguro social es un cheque que muchas personas con discapacidades reciben mensualmente para ayudar con los gastos de subsistencia. Una regla general es que por cada dos dólares que usted gana, sus beneficios se reducirán en un dólar. Así que, aunque el trabajo puede reducir sus beneficios de SSI, usted va a tener más dinero si trabaja. Una persona de OPIONES personal hablará con usted sobre sus beneficios de SSI antes de empezar a trabajar. A veces puede reducir los efectos de su trabajo sobre los beneficios de SSI a través de un plan de "PASS".

# Preguntas Frecuentes

## ¿Qué es un Plan de “PASS”?

Un plan de “PASS” le permite ahorrar dinero para cosas específicas como el transporte hacia y desde el trabajo. El dinero que ahorras se deducirá de la cantidad de tus ganancias de trabajo que se cuenta en contra de tu SSI de beneficios. El Plan “PASS” debe ser aprobado por la Seguridad Social y el Departamento de Rehabilitación.



## ¿Que pasa con las Vacaciones?

Su empleador decidirá qué días de fiesta usted podrá despegar con paga. A veces usted recibirá un pago extra si usted trabajo en un dia de fiesta. Usted recibirá los mismos días de fiesta que cualquier persona que trabaja con usted para la misma compañía.

## ¿Qué sucede si me enfermo?

Su empleador depende de usted para hacer su trabajo; por lo tanto, si está enfermo y no puede trabajar por cualquier razón, debe llamar su empleador tan pronto como usted sabe que no puede ir a trabajar.

# Preguntas frecuentes



## **¿Qué debo hacer para prepararme para conseguir un trabajo?**

Usted aprenderá habilidades de preparación para el empleo o asistir a taller de exploración de carrera. Este curso, arriba mi desarrollador de trabajo de OPCIONES, proporciona formación de habilidades a lo largo de la vida. Se le enseñará cómo determinar el tipo de trabajo adecuado, cómo llenar una solicitud y aprenderán habilidades importantes de la entrevista. También se la ayudará en el desarrollo de un curriculum vitae. El vestido para este taller es informal de negocios y puntualidad es crucial. Si necesita transporte para estas clases, el personal puede ayudarle o organizarlo para usted. El curso puede ser impartido de una a una base.

## **¿Cuánto tiempo me llevará encontrar trabajo?**

Eso depende de qué tipo de trabajo está interesado y cuántos trabajos están disponibles en sus áreas de interés. Es importante que obtenga un trabajo que te gusta. El personal le ayudará a decidir qué tipo de trabajo es mejor para usted. Ayudarán a igualar un trabajo a sus intereses, capacidades y deseos. Por lo general, toma unas pocas semanas para encontrar el trabajo adecuado, y en algunos casos puede incluso tomar unos meses o más.

## **¿Qué sucede cuando el trabajo se encuentra para mí?**

No encontramos un trabajo para ti, pero te ayudamos a encontrar tu propio trabajo. Lo que esto significa es que le daremos oportunidades de empleo e información sobre cualquier puesto de trabajo e apoyado por el grupo disponibles. Tendrás que llenar solicitudes e ir a entrevistas para trabajos que te interesa. Te ayudamos a encontrar un trabajo, pero que no sólo te daremos un trabajo.

## **¿Cómo voy a trabajar?**

Comenzaremos buscando puestos de trabajo más cercanos a donde vives cuando sea posible. Usted puede caminar a trabajo o tomar el autobús. Si no sabes cómo tomar el autobús, podemos trabajar con el Departamento de rehabilitación para enseñarle cómo usar el autobús para ir y volver del trabajo. También puede tener familiares o amigos que le dan un paseo si están dispuestos.

# *¡Obtenga un trabajo! ¿Ahora qué?*

El promotor de empleo o Supervisor le presentará su entrenador de trabajo. Su entrenador de trabajo le ayudará con todos los aspectos de su nuevo trabajo, incluyendo la compra de ropa de trabajo, si es necesario; enseñarle cómo llegar y salir del trabajo; y comprender las reglas / procedimientos de trabajo, la programación y los procedimientos de seguridad de rutina.

Si eliges un trabajo con un empleador en la comunidad, su entrenador de trabajo inicialmente podría estar con usted todo el tiempo cuando estás en el trabajo. A medida que se sienta más cómodo con su trabajo y sus compañeros de trabajo y sean capaces de terminar sus deberes del trabajo con la satisfacción de su empleador, el entrenador de su trabajo pasará cada vez menos tiempo con usted. Si decide unirse a un grupo de trabajo apoyado con tripulación de trabajo, tendrá un entrenador de trabajo en todo momento.



# ¿Que son los servicios de seguimiento?

Una vez que haya aprendido todos sus tareas de trabajo y el entrenador de trabajo ya no necesita estar con usted todos los días, recibirá lo que llamamos servicios de seguimiento.

Su entrenador de trabajo lo visitará en el trabajo aproximadamente una vez cada semana para hablar con usted y su jefe sobre su desempeño en el trabajo. Cuando no esta en el trabajo, lo podemos proporcionar servicios relacionados con el trabajo como asesoramiento, asistencia de la Seguridad Social, ayuda y compras de ropa y suministros de trabajo, capacitación en habilidades sociales y coordinación de servicios con otras agencias que le ayudan.



# Pocas preguntas más . . .

## ¿Puedo tener visitas?

La mayoría de las personas que trabajan no tienen visitantes en su trabajo. Si es importante que alguien venga a verlo mientras trabaja, debe hablar con su empleador antes de que llegue el visitante.



## ¿Qué debo hacer si me lastimo en el trabajo?

Si usted fue herido mientras usted está en el trabajo, o si nota algo en el lugar de trabajo que usted piensa está en la caja fuerte, notifique a su supervisor en el sitio y/o su entrenador de trabajo inmediatamente. Le ayudará a obtener atención médica y tomar medidas para arreglar condiciones inseguras.

## ¿Qué pasa si pierdo mi trabajo?

Si pierde su trabajo, trabajaremos con usted para que usted tenga servicios similares a los que tenía antes de comenzar su trabajo. Si usted perdió el trabajo debido a no culpa de su propio, entonces trabajaremos con usted para encontrarle un nuevo trabajo.

Si usted fue despedido de tu trabajo, nos sentaremos con usted para hablar sobre las razones por las que fue despedido y discutir sus futuras oportunidades de empleo. Si desea obtener más información sobre esto, puede pedir a OPCIONES de personal para leer y explicar la política de OPCIONES sobre la tranferencia y la re-entrada a usted.



# Sus derechos

## Sus derechos:

1. Usted tiene el derecho de aprender cosas que le ayudará lo hacer mejor en su trabajo; cosas cómo llegar a trabajo; Cómo resolver problemas; y cómo llevarse bien con sus trabajadores de su trabajo.
2. Su equipo de identificación elaborará un plan de servicio individual o "ISP" para usted. El "ISP" explica los comportamientos, la adopción de habilidades de vida, y las metas vocacionales que usted trabajará mientras que en servicios vocacionales. Usted será un miembro importante de su propio equipo de identificación.
3. Puede solicitar una reunión de identificación en cualquier momento.
4. Cuando usted consigue un trabajo a través de servicios vocacionales de OPCIONES, se le pagará por lo menos el salario mínimo por su trabajo.
5. Usted tiene derecho a que la gente lo trate con respeto y cuidado.
6. El personal de OPCIONES te tratará igual que todos los demás.
7. Usted tiene derecho de mirar sus expedientes en cualquier momento. Se le anima a tener personal de OPCIONES disponible para ayudarle a explicarle el contenido.
8. Usted tiene el derecho de solicitar ajustes razonables en el trabajo. Su personal de servicios vocacionales le ayudarán con esto.
9. Si no te gusta lo que hacemos, tienes derecho a hablar con las siguientes personas acerca de ello:

**Desarrollador de trabajo**  
800 Quintana Rd. Suite 2C  
Morro Bay, CA 93443  
805 441 3276

**Supervisor de Servicios Vocacionales**  
800 Quintana Rd. Suite 2C  
Morro Bay, CA 93443  
805 772 6066 or 805 440 9551

También puede hablar con su Coordinador Regional del servicios de centro:

Nombre: \_\_\_\_\_ Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

# *Tus Responsabilidades*

1. Usted está con nosotros porque las personas en las OPCIONES creen que le pueden ayudarle. Si no podemos ayudarlo, le ayudaremos a encontrar a alguien que pueda.
2. Usted no puede continuar recibir servicios si no trabajas en los objetivos que están escritos en su Plan de servicio Individual (ISP).
3. Cuando no está haciendo lo que creemos que usted puede hacer para ayudarse a sí mismo, solicitaremos una reunión del equipo de indentificaión para hablar sobre este tema.
4. Las OPCIONES sólo pueden proporcionar los servicios que han sido autorizados por el Departamento de rehabilitación.
5. Usted es responsable de seguir las políticas y procedimientos del empleador.
6. Le pedimos que nos proporcione información que nos ayude ayudarle. Usted es responsable de ser honesto en su comunicación con el personal de servicios profesionales.
7. Se le pedirá que nos dan de aviso 30 días si desea interrumpir los servicios.
8. Si desea servicios que no son proporcionados por el programade servicios profesionales de OPCIONES, usted debe pagar por estos usted mismo o encontrar a alguien que les pagará por ellos.
9. Permita que sus compañeros de trabajo tengan tiempo y espacio.
10. Respetar a sus compañeros de trabajo y sus compañeros de trabajo propiedad personal. No use cosas que les pertenecen sin su permiso.
11. Cooperar con los OPCIONES de servicios profesionales del personal y mostrarles respeto. Ellos están tratando de ayudarte.

# Reconocimiento

## Reconozco...

He recibido una copia del manual de OPCIONES y me lo explico por material de OPCIONES.

---

Firma de la persona atendida

---

Fecha

---

Firma del padre o tutor (si corresponde)

---

Fecha

---

Firma de las OPCIONES designadas  
persona del personal

---

Fecha